

14.7  
26

u

Decreto=Pamplona 11 de Agosto de 1926.-Se aprueban las condiciones formuladas por el Ayuntamiento de Legarda para el aprovechamiento por el ganado cabrio de las pastos de su jurisdicción y se le autoriza para que con sujeción a las mismas pueda reducir el número de cabezas de ese ganado a 58.-Rubricado.-

Auto=Así lo acordó S.E. la Diputación de que certifico.-Goñi.-Secrio. into.-

Es copia.



*Francisco Goñi*  
12.11.26